



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 16 DE MARZO DE 2023	NÚMERO 12 SÉPTIMA SECCIÓN
------------	---	---------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

ACUERDO del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 8 de marzo de 2023, por el que aprueba el PLAN ANUAL DE TRABAJO del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

ACUERDO del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 8 de marzo de 2023, por el que aprueba el PLAN ANUAL DE TRABAJO del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al margen el logotipo oficial de la Secretaría, con una leyenda que dice: Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno de Puebla.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
PARA EL EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES	2023			
	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Primera Reunión. 1. Presentación del Plan Anual de Trabajo 2023, para su aprobación. 2. Publicación de los Documentos Emitidos por el CONAC y CACEP, en el Periódico Oficial del Estado. 3. Publicación de las Actas e Informes de Actividades en la página oficial del CACEP. 4. Informar sobre los Avances de la Armonización Contable en el Estado de Puebla, correspondiente al 4to periodo 2022.				
Segunda Reunión. 1. Publicación de los Documentos Emitidos por el CONAC y CACEP, en el Periódico Oficial del Estado. 2. Publicación de las Actas e Informes de Actividades en la página oficial del CACEP. 3. Informar sobre los Avances de la Armonización Contable en el Estado de Puebla, correspondiente al 1er periodo de 2023.				
Tercera Reunión. 1. Publicación de los Documentos Emitidos por el CONAC y CACEP, en el Periódico Oficial del Estado. 2. Publicación de las Actas e Informes de Actividades en la página oficial del CACEP. 3. Informar sobre los Avances de la Armonización Contable en el Estado de Puebla, correspondiente al 2do periodo de 2023.				
Cuarta Reunión. 1. Publicación de los Documentos Emitidos por el CONAC y CACEP, en el Periódico Oficial del Estado. 2. Publicación de las Actas e Informes de Actividades en la página oficial del CACEP. 3. Informar sobre los Avances de la Armonización Contable en el Estado de Puebla, correspondiente al 3er periodo de 2023. 4. Presentación del calendario de Sesiones 2024, para su aprobación.				

Con fundamento en el artículo 10 fracción VII de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, **HAGO CONSTAR** que el documento consiste en una foja útil, denominado **PLAN ANUAL DE TRABAJO del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla para el Ejercicio 2023**, corresponde con el texto aprobado por dicho Consejo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes en la primera sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el 8 de marzo del presente año.

El Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
L.C.P. UZZIEL MORALES SÁNCHEZ. Rúbrica.